



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



1° Ord.  
EXP-UNC:0039677/2015

**VISTO:**

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración, proponiendo la designación interina del Lic. Rodrigo Adrián Díaz en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Calidad Estratégica (Plan 222) / Calidad Total (Plan 2009);

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Mgter. Sandra Fernández Sirerol, Dra. Nélide Castellano y Mgter. Nicolás Beltramino, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaria de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Administración, con asignación a la materia Calidad Estratégica Total (Plan 222) / Calidad Total (Plan 2009), al Lic. Rodrigo Adrián Díaz (DNI N° 26.177.584), en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la provisión del cargo por concurso.

**Art. 2°.-** La designación se hará efectiva a partir del 4 de marzo del corriente, fecha de alta temprana consignada por el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad.

**Art. 3°.-** El Lic. Díaz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

*Jh*  
*Jh*



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



1° Ord.  
EXP-UNC:0039677/2015

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

m

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTIS  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **13** =.